

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Interno: 2228697



OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA TURISMO N° 31623

SANTIAGO, 31/05/2010

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranero don Antonio de Los Santos SANCHEZ LOPEZ de nacionalidad MEXICANA, Armando Chick Anthony COREA de nacionalidad ESTADOUNIDENSE , Bernard KIRSH de nacionalidad ESTADOUNIDENSE , Edgardo EDGAR de nacionalidad ESTADOUNIDENSE , Andrew David ELLIOTT de nacionalidad ESTADOUNIDENSE que ingresó al país en calidad de turista el 30 de Mayo de 2010 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO N°08480016532, PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N° 421497963 , PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N° 017826284, PASAPORTE ORDINARIO N°211874715 de ESTADOS UNIDOS, PASAPORTE ORDINARIO N° 956742128 de ESTADOS UNIDOS para realizar actividades remuneradas por el plazo de un día, válido desde el 31/05/2010 hasta 01/06/2010

Contratado por: FENIX CHILE S. A.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 200.759.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CDH/PVS/VP
[671] 31/05/2010

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo



Mа Cristina Pezoa Ramírez
Jefa Atención de Pùblico